



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2.007.-

VISTO:

El dictamen de la CONEAU del 26 de marzo de 2007 por el cual se aprueba el proyecto de creación de la Maestría en Letras , y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir los cargos previstos en el respectivo organigrama.

Que la carrera ha comenzado su cursado.

Que es necesaria la figura de una coordinadora administrativa.

Que los miembros del comité académico proponen la designación para tal cargo a la Sra. Graciela ALVAREZ.

Que la misma posee una extensa trayectoria en el desempeño de funciones afines a las inherentes al cargo para el cual se la propone.

Que siempre ha demostrado idoneidad en el cumplimiento de las mismas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo del día 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

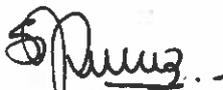
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°).- Designar como coordinadora administrativa de la Maestría en Letras-sede Trelew a la **Sra. Graciela ALVAREZ**, DNI 10.768.837.

Art.2°).- Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 287/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB